



## PIADOSA HERMANDAD DE PENITENCIA Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA

PARROQUIA DE SAN PEDRO. - - CÓRDOBA

El próximo Miércoles Santo saldrá de la Iglesia de \_\_\_\_\_ la Procesión de Penitencia de esta Hermandad, que dispone sus Estatutos. Para la mejor organización de la misma, se comunica a todos los cofrades que han de tomar parte en ella las siguientes instrucciones:

- 1.<sup>a</sup> Todos los nazarenos deberán encontrarse puntualmente en la Iglesia a las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_
- 2.<sup>a</sup> Para formar en la Procesión es indispensable la presentación de la adjunta papeleta de sitio, que será canjeada por el cirio o atributo correspondiente.
- 3.<sup>a</sup> La debida uniformidad exige guantes blancos y calcetines y zapatos negros, no pudiendo tomar parte en la Procesión los nazarenos que carezcan de alguno de éstos requisitos.
- 4.<sup>a</sup> Las túnicas deben ir en las debidas condiciones de limpieza y planchado, los pantalones recogidos, y la faja extendida y ceñida a la cintura, sin retorcer ni anudar, cayendo por delante todo el largo sobrante de ella.
- 5.<sup>a</sup> Todos los cofrades que tienen túnica de su propiedad particular deben asistir a la Procesión para incrementar así el número de penitentes y la solemnidad del desfile.
- 6.<sup>a</sup> Todos los cofrades que tienen túnica propiedad de la Hermandad tienen la obligación ineludible de concurrir a la Procesión. Aquellos que por causa de fuerza mayor no puedan hacerlo, deben remitir la túnica completa a la Parroquia de San Pedro durante toda el día del Lunes Santo, enviando también la adjunta papeleta de sitio para constancia de su nombre.

La Junta de Gobierno espera confiadamente el más exacto cumplimiento de estas instrucciones por parte de todos, facilitando así la organización de la Procesión y colaborando en el aumento del prestigio de la Hermandad.

V.º B.º

**El Hermano Mayor,**

Córdoba ..... de ..... de 194.....

**El Secretario,**